

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 10/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 10/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 07 del mes de Mayo del año 2026.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **12:00** horas del día de **07** del mes de **Mayo** del año **2026**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 10/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Exentar del pago del Impuesto Predial, los predios propiedad del Gobierno del Estado que se ubican en la localidad de Estación Queréndaro, en los cuales se localiza el polígono donde se está construyendo el "Parque Industrial Bajío".
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 10/2026.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, ~~Presidente~~ Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice Exentar del pago del Impuesto Predial, los predios propiedad del Gobierno del Estado que se ubican en la localidad de Estación Queréndaro, en los cuales se localiza el polígono donde se está construyendo el “Parque Industrial Bajío”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción II del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno, la propuesta para que se Autorice Exentar del pago del Impuesto Predial, los predios propiedad del Gobierno del Estado que se ubican en la localidad de Estación Queréndaro, en los cuales se localiza el polígono donde se está construyendo el “Parque Industrial Bajío”. Dichos predios, son los que a continuación se describen:

No.	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	No. CTA. PREDIAL
1	Zinapécuaro-Guadalajara Pred. “Estación Queréndaro”	20478
2	Zinapécuaro-Guadalajara Pred. “Estación Queréndaro”	20479
3	Parcela 36 Z-1 P 1/2.	20480
4	Fusión según oficio 0457 del 11 de julio de 2025	3756
5	Fusión según oficio 0458 del 11 de julio de 2025	3888
6	Fusión según oficio 0459 del 11 de julio de 2025	3913
7	Fusión según oficio 0150 del 10 de marzo de 2023	3732
8	Fracción de la Parcela 341 Z-1 P1/2	4134
9	Parcela 62 Z-1 P1/2	4003
10	Parcela 336 Z-Z P1/2	4004
11	Parcela 300 Z-1 P 1/2.	3749
12	Parcela 11 Z-1 P 1/2.	3750
13	Parcela 6 Z-1 P 1/2.	3751
14	Parcela 29 Z-1 P 1/2.	3853
15	Parcela 19 Z-1 P 1/2.	3753
16	Parcela 9 Z-1 P 1/2.	3836
17	Parcela 18 Z-1 P 1/2.	3842
18	Parcela 25 Z-1 P 1/2.	3843
19	Parcela 27 Z-1 P 1/2.	3847

Por lo que acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en la aprobación de la propuesta que se está presentando, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos Exentar del pago del Impuesto Predial, los predios propiedad del Gobierno del Estado que se ubican en la localidad de Estación Queréndaro, en los cuales se localiza el polígono

donde se está construyendo el “Parque Industrial Bajío”. Mismos que se encuentran debidamente identificados en la anterior tabla.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **12:55** horas del día **07** del mes de **Mayo** del año **2026**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **10/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.



Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

C. Alfredo Buelo Gómez
Regidor

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento